

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de EL PEÑÓN CUNDINAMARCA

El Peñón Cundinamarca, a 14 de marzo de 2022.

Naturaleza: Verbal Especial de Titulación de la Posesión

Radicación No. 252584089001- 2021 – 00008

Demandante: Roosevelt Martínez Silva

Demandados: Herederos Indeterminados de Julio Silva Olarte; Bustos Martínez Mercedes; Silva De Martínez Doly Alcira y Demás Personas Indeterminadas que se crean con Derecho.

Como quiera que el abogado Castro Diaz, peticiona a través de nuestro canal digital en el día de hoy, transcrito así:

“sea aplazada la diligencia programada para el día 25 de marzo del presente año, mediante auto de fecha 7 de marzo del 2022 y que fuera notificada a través del correo electrónico al suscrito el pasado 11 de marzo de los corrientes, lo anterior por encontrarme en otra dirigencia el mismo día, solicito a su despacho fijar nueva fecha, hora y día para llevar acabo la diligencia que corresponde conforme a la etapa procesal, teniendo en cuenta que para el día 4 de abril de los corrientes debo asistir a diligencia dentro de la querella policiva por perturbación la posesión en el municipio de Tocancipá. Por último y no menos importante fijar el día de la diligencia con un tiempo prudencial conforme a las razones expuestas en líneas atrás, puesto que el demandante, los testigos y el suscrito realizamos actividades propias de nuestros trabajaos y es de gran importancia el tiempo solicitado para proceder a coordinar para asistir a la diligencia, de la misma manera me permito indicar que resido en la ciudad de Bogotá y debo organizar mis compromisos jurídicos”.

Se atiende el ruego elevado por el actor, a consecuencia, se señala nueva fecha y tiempo adecuado, para el próximo día 8 de abril del actual 2022, a la hora de las 9:00 am; escenario en la cual se agotará las etapas ya establecidas en el auto anterior y visto a celda ondrive No. 26 del presente atestado digital.

Por secretaria comuníqueseles a todas las partes por intervenir, de lo acá decidido

Notifíquese,



LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ
Juez

Hoy **15 de marzo de 2022**, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO **fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial No. **028/2022**.

DALLAN YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA